



RESOLUCION NUMERO 26

Presentada por: Administración

SERIE: 1995-96

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DECLARAR ZONA DE EMERGENCIA EL SECTOR LA PAJILLA, ENTRADA SECTOR LA ARAÑA, POR DESBORDAMIENTO CONTINUO DE AGUAS NEGRAS, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS A CONTRATAR CUALQUIER COMPAÑIA QUE REUNA LOS REQUISITOS Y QUE ESTE DISPONIBLE PARA REALIZAR LA INSTALACION DE TUBERIAS SANITARIAS SIN CELEBRAR EL PROCESO DE SUBASTA FORMAL; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Hace más de 20 años estos sectores reciben desbordamientos continuos de aguas negras creando una situación desesperante en estos sectores.
- POR CUANTO : Las aguas negras y la excreta corren por toda la Calle Monserrate desde la esquina de la Calle Pío Rechani hasta la Monserrate Final, afectando los transeúntes que utilizan esta calle y ocasiona una pestilencia insoportable a las 30 ó más viviendas que están en la misma.
- POR CUANTO : Las aguas negras contaminan la quebrada "Los Muertos" y salen por los baños sanitarios de la mayoría de las viviendas de estas calles.
- POR CUANTO : La Administración Municipal y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados le han dado atención a esta situación, pero no se ha podido corregir debido a que los tubos de la línea sanitaria no tienen la capacidad para captar el aumento de aguas negras que actualmente bajan por dicha línea sanitaria, ya que cada día le conectan más residencias y edificios a la misma.
- POR CUANTO : En vista de esta situación tan desesperante para estos dos sectores de nuestro pueblo y que puedan exponer a una epidemia a los residentes, declaramos una situación de emergencia.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Que el Alcalde contrate a la mayor brevedad una Compañía que esté disponible para hacer el trabajo que a continuación desglosamos: Instalación de tubería sanitaria y cualquier otro trabajo de carácter pluvial para terminar permanentemente el desbordamiento de aguas negras en estos dos sectores de nuestro pueblo.
- SECCION 2da : Que se solicite el endoso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para poder hacer el cambio de tubería sanitaria y pluvial.
- SECCION 3ra : Debido a la actual emergencia se contratará una Compañía que pueda hacer el trabajo inmediatamente sin tener que pasar por el proceso de una subasta.
- SECCION 4ta : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 5ta : Que copia certificada de esta Resolución sea entregada a todas las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

Resolución Núm. 26

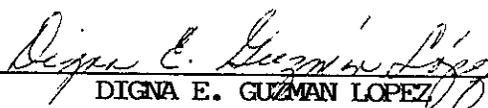
Serie: 1995-96

Página 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1996.



EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE



DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1996 Y FIRMADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1996.



CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 26, Serie 1995-96 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Héctor G. Rivera Martínez

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Felícita Cotto Ortiz

Hon. Angel L. Acevedo Bernard

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 17 de abril de 1996.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de abril de 1996.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!